

CIRCULAR INFORMATIVA No. 005 – 2026

PARA: Todos los usuarios servicio farmaceutico ESE Hospital San Vicente de Paul Paipa

DE: Servicio Farmacéutico

ASUNTO: Entrega de medicamentos de acuerdo con el factor de empaque - Prohibición de fraccionamiento de blíster

FECHA: Paipa, 01 de Octubre de 2026

Estimados pacientes,

Nos permitimos informar que a partir de la fecha, la entrega de medicamentos en nuestro servicio farmacéutico se realizará estrictamente de acuerdo con el factor de empaque o presentación comercial establecida por el laboratorio fabricante. Esto significa que se entregará la caja, frasco o blíster completo, sin fraccionar, cortar o desblistar unidades.

Esta medida obedece al cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente que prohíbe el fraccionamiento de medicamentos:

1. **Decreto 2200 de 2005 (Art. 18) y Resolución 1403 de 2007:** Establecen que el dispensador debe garantizar la conservación, estabilidad y trazabilidad del medicamento, entregándolo en su empaque original autorizado por el INVIMA.
2. **Normativa INVIMA:** Cortar, recortar o perforar el blíster viola la integridad del empaque primario. Esto rompe la barrera de protección contra humedad, luz y contaminación, altera la fecha de vencimiento, lote y registro sanitario, y pone en riesgo la seguridad y eficacia del medicamento.
3. **Buenas Prácticas de Dispensación:** El personal de farmacia no está autorizado para manipular, reenvasar o fraccionar dosis en empaques no autorizados.

Por lo anterior:

No se entregarán tabletas sueltas por fuera de su blíster.

- No se cortará el blíster.
- Cada blíster se entregará completo como viene del laboratorio (ej. si el blíster es de 10 tabletas y su fórmula es de 15 tabletas, se entregará 1 blíster = 10 tabletas).
- Se garantizará siempre que el medicamento entregado conserve su lote, fecha de vencimiento y registro sanitario legibles.

Agradecemos su comprensión. Esta medida se toma para garantizar su seguridad, la calidad del tratamiento y el cumplimiento de la norma.

Cordialmente,



Dra. CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
Gerente

Elaboro: Angela Ochoa O 
Cargo: Líder servicio farmaceutico

Revisó: Andrea Rodríguez Tobos 
Cargo: Líder Misional

Aprobó: Cesar Augusto Puente 
Cargo: Subgerente